



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Dirección de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Acta de Adjudicación Nro. 16 de 14 de noviembre de 2024

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° **16** para:

DOTACION PEDAGOGICA: MATERIALES E INSUMOS ELECTRÓNICOS, DESTINADOS A FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LABORATORIOS DE PRÁCTICA DE LOS PROGRAMAS DE LA MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCION. SEGÚN CODIGOS USNSPC 23271700, 31201502, 26121500

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° **16** cuyo objeto es compra de: **DOTACION PEDAGOGICA: MATERIALES E INSUMOS ELECTRÓNICOS, DESTINADOS A FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LABORATORIOS DE PRÁCTICA DE LOS PROGRAMAS DE LA MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCION. SEGÚN CODIGOS USNSPC 23271700, 31201502, 26121500**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	ARDBOT ROBOTICA SAS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

ARDBOT ROBOTICA SAS

En mérito de lo expuesto,

SE DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° **16** A: **ARDBOT ROBOTICA SAS**

con NIT. **901061066-5** cuyo objetivo es:

DOTACION PEDAGOGICA: MATERIALES E INSUMOS ELECTRÓNICOS, DESTINADOS A FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LABORATORIOS DE PRÁCTICA DE LOS PROGRAMAS DE LA MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCION. SEGÚN CODIGOS USNSPC 23271700, 31201502, 26121500

Por valor de **\$23,014,704**
VEINTITRÉS MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **19** con fecha **6 de noviembre de 2024**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora